

República Argentina



ACTA PREADJUDICACIÓN

Expediente: Letra DPP N° 75/2023 s/ ADOQUINADO Y BACHEO EN SITIO 2 DEL PUERTO DE USHUAIA

Licitación Privada: N° 2/2024 Resolución: DPP N° 056/2024

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de Marzo del 2024, siendo las 12:00 hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución DPP N°055/2024, integrada por los agentes: MANSILLA Viviana, DE GAETANO Salvador, Legajo 10005; MIGLIORINI Marcelo Legajo 10175, en su calidad de titulares; ello a fin de proceder a la Preadjudicación de la Licitación Privada N° 02/24, referente a la reparación de un sector del muelle del Puerto de Ushuaia, tramitado por Expediente DPP N°75/23.

CONSIDERANDO:

- 1. Que del Acta de Apertura de Sobres en fecha 29/02/2024, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: Oferta N° 1: CRV Servicios Generales SAS por \$ 32.415.057,72; Oferta N° 2: Corporación COSTA SUR SA: por \$ 37.845.571,96; y Oferta N° 3: PATAGONIA OBRAS de Daniel Mario Aguilar por \$ 33.078.751,00.-
- 2. Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.-
- 3. Que las ofertas presentadas por las firmas CRV SERVICIOS GENERALES SAS y CORPORACIÓN COSTA SUR SA no cumplen con lo indicado en los pliegos licitatorios de acuerdo al siguiente detalle: La oferta de CRV SERVICIOS GENERALES SAS 1) no presenta Certificado de Capacidad de Contratación Anual expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública, establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares en su artículo 10.1 inc m); 2) presenta error de identificación del código de Redeterminación del ítem 2.b correspondiente a: "Flete, acarreo y disposición final de escombros" colocando 750 en lugar de 760; 3) presenta error de cotización en el ítem 1.a Cartel de Obra lo que produce un costo bajo fuera de realidad; 4) presenta error de cotización en el item 2.a "Desmonte de material deteriorado", cotizando precios en forma unitaria cuando correspondía hacerlo por m2; 5) en el inciso 3.b no especifica el espesor del adoquín de H° a utilizarse; 6) en el inciso 3.d "Provisión y esparcimiento de material pétreo", cotiza por m2 cuando se solicita hacerlo por m3; 7) en el inciso 4.a "Limpieza de Obra", se cotiza por m2 cuando en realidad corresponde global; 8) en el inciso 4.b



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina



"Seguridad e Higiene", se cotiza por m2 cuando corresponde global; por todos estos incumplimientos con el pliego, esta oferta debe ser desestimada.- La oferta de CORPORACIÓN COSTA SUR SA: 1) no cumple con la descripción requerida en los subitems: 1.a, 1.b, 2.a, 2.b, 3.a, 3.b, 3.c, 3.d, 4.a, 4.b, y 4.c; 2) por todos estos incumplimientos verificados en el Análisis de Precios, corresponde desestimar la oferta.

- **4.** Que por lo expuesto más arriba, corresponde declarar como inadmisibles, las ofertas presentadas por las firmas CRV SERVICIOS GENERALES SAS y CORPORACIÓN COSTA SUR SA.
- 5. Que en virtud de lo expuesto, analizado formal, técnica y económicamente las .ofertas, surge que la oferta económicamente más conveniente es la de PATAGONIA OBRAS de Daniel Mario Aguilar por \$33.078.751,00

6. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

- **7.** Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las firmas CRV SERVICIOS GENERALES SAS y CORPORACIÓN COSTA SUR SA. debido a los incumplimientos verificados en la documentación analizada.
- 8. Preadjudicar a la firma PATAGONIA OBRAS de Daniel Mario Aguilar la Licitación Privada N° 02/2024 por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 (\$33.078.751,00).-

NO teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.....

MATO Salvador De Gaetano Director de Estudios y Proyectos

CP VIVIAXAG MANSILLA VARGAS Directora Contable y Patrimonial Directora Provincial de Puertos

MMO Marcelo Migliorini Depto, Inspección de Obras Dirección Previncial de Puertos